



El faciocraneómetro del doctor Maestre

Enrique Dorado Fernández. *Médico forense de Alcalá de Henares y profesor asociado de la universidad de Alcalá de Henares*

El doctor Tomás Maestre, creador de la Escuela de Medicina Legal de Madrid, dedicó su tiempo, entre otros menesteres científicos, a los estudios antropológicos. Heredero del interés suscitado en el siglo XIX por esta rama de la ciencia, diseña un instrumento, el faciocraneómetro, capaz de medir los diferentes parámetros del esqueleto facial y craneal, que integra, entre otros, una cinta adaptable al contorno craneal, en la línea del craneógrafo diseñado por el penalista italiano Luis Anfosso.

Este faciocraneómetro fue utilizado en el conocido como **el caso de las niñas desaparecidas**, asunto judicial en que los estudios médico legales jugaron un papel trascendente para su definitiva resolución. En el mes de febrero de 1928 la prensa daba la noticia del hallazgo de unos restos óseos que podrían corresponder, por sus características, a los cuerpos de tres niñas desaparecidas misteriosamente cuatro años antes. Aparecían con motivo de unas obras llevadas a cabo en la madrileña calle Cea Bermúdez, cerca de la de Hilarión Eslava, donde las niñas tenían su domicilio.

Su desaparición en 1924, sin ningún tipo de rastro, había suscitado las más rocambolescas hipótesis: un cura, la maestra, un grupo de gitanos... todos ellos exhaustivamente investigados, en algún caso con trágicas consecuencias. El hallazgo ahora de los restos, con el caso aún en la memoria de los madrileños, mostraba lo desacertado de todas aquellas hipótesis. Los análisis de todos tipo practicados indicaban que la muerte se había producido de forma accidental, al quedar las niñas enterradas en el derrumbe de una de las numerosas cuevas, entonces tan abundantes en la zona, a la que tal vez entrarían con curiosidad infantil o jugando.

Desde el descubrimiento de los restos, la prensa madrileña dio pormenorizada información de cuantos detalles iban trascendiendo. En el estudio médico legal participaron, junto a Tomás Maestre como presidente de la comisión de expertos, los doctores Blas Aznar, Pombo, Antonio Piga, Gómez Ulla y Segarra. Llevándose a cabo en el Laboratorio de Medicina Legal, Toxicología y Psiquiatría del Colegio de San Carlos, entonces facultad de Medicina en la popular calle de Atocha.



Sobre el faciocraneómetro de Maestre da noticia el diario ABC, el 20 de marzo de 1928, al comentar los estudios practicados en los tres cráneos: «Para esta operación, que es de gran importancia, porque con ella se determinan puntos muy interesantes, empleaban los médicos un aparato que es la primera vez que se utiliza. Dicho aparato, inventado por el doctor Maestre, se llama faciocraneómetro, y ha sido construido en los talleres de ajuste y precisión del Cuerpo de Artillería. Por medio de dicho aparato se obtienen al milímetro las medidas de cara y cráneo y la conformación de ambos en una cinta de metal flexible, que es trasladada después al papel milimetrado, sobre el que se dibujan los contornos. Sirve también para determinar el ángulo facial y los distintos índices de cara y cráneo. El doctor Maestre enseñó a los informadores el aparato y su funcionamiento y comunicó que el faciocraneómetro había figurado recientemente en la Exposición de Salamanca y había merecido los elogios de S.M. el Rey».

Este instrumento, que forma parte de la historia de la medicina legal española, se conserva en perfecto estado en el Museo de Antropología y Criminología de la Escuela de Medicina Legal de Madrid, como uno de sus más preciados tesoros.

(Galería de imágenes del faciocraneómetro del doctor Maestre)





actualidad análisis de una imagen jornadas y congresos libros
miscelánea